

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

214**MÓSTOLES NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Victoria Esteban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 244 de 2010-V de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Robert Smuk Krzystof, contra don Miguel Ángel Pérez Castro, sobre ejecución, se ha dictado decreto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

- a) Declarar al ejecutado don Miguel Ángel Pérez Castro en situación de insolvencia total por importe de 10.405,64 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.
- b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Miguel Ángel Pérez Castro, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 26 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.736/11)